

USO INFORMA 05-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ

Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

CALENDARIO LABORAL Y PLAN DE FORMACIÓN PAS-2020

Foro de la reunión/negociación MESA NEGOCIADORA	
Lugar de la reunión/negociación Sala del Consejo Social - Rectorado. Badajoz, 30 de enero de 2020	
Asistentes	
Por la Universidad: Jacinto Ramón Martín Jiménez (Presidente y Vic. de Profesorado) José Antonio Perea Ayago (Secretario y Vicegerente de RR.HH.) Ana Isabel Casamián Lausín (Jefa de la Sección de Formación del PAS)	Por las organizaciones sindicales: USO: Fco. Javier Cebrián Fdez. y Luis Espada Iglesias CSI-F: Enrique Requejo López y Lorena Fernández Pillado U.G.T.: Felipe M. Martín Romero y Aida Marcela Basto Gómez CC.OO.: Pablo Fernández García-Hierro y Manuel Soto Castro
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación: El orden del día propuesto fue el siguiente: 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2.- Calendario Laboral 2020. 3.- Plan de Formación 2020. 4.- Ruegos y preguntas. <i>1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</i> Se aceptan las modificaciones transmitidas por USO , en lo referente a los órdenes de prelación para adscribir el puesto de Gestor/a de Calidad, así como el tipo de jornada, teniendo en consideración la referida prelación. Igualmente, se modifica la intervención, en el punto de ruegos y preguntas, del representante de USO , para que se entienda mucho mejor. Se aprueba el acta de la sesión anterior por asentimiento. <i>2.- Calendario Laboral 2020.</i> Al igual que hicimos el pasado año, hemos presentado y defendido desde USO una serie de propuestas que detallamos a continuación, y que obtuvieron el siguiente resultado: SEGUNDO.- Ámbito temporal. Por parte de USO propusimos una modificación al texto de este apartado, suprimiendo lo repetitivo y dándole una redacción más concisa, si cabe, sin alterar un ápice el fondo. Modificación que fue aceptada por todos los presentes. CUARTO.- Vacaciones Anuales. A) General. A.1. De forma obligatoria y para todos los empleados públicos durante el período comprendido entre el 1 y el 16 de agosto, ambos inclusive, en que permanecerán cerradas las instalaciones de la Universidad. Por parte de USO , al igual que en años anteriores, manifestamos nuestra oposición al cierre de instalaciones en agosto, y, como	

2020
USO
UNIÓN SINDICAL OBRERA

UMATE
contigo
UMAMOS

FIESTAS

- Nacionales
- Autonómicas
- Badajoz
- Cáceres
- Jaramilla de la Vera
- Académicas: Centros
- Académicas: carácter general

Abril
L M M J V S D
1 2 3 4 5
6 7 8 9 10 11 12
13 14 15 16 17 18 19
20 21 22 23 24 25 26
27 28 29 30

3 - Fac. de CC. Económicas y Empresariales
9 - Jueves Santo
10 - Viernes Santo
23 - San Jorge
23 - Fac. CC. Documentación y Comunicación
24 - Centro Universitario de Mérida
27 - Fac. de Filosofía y Letras

Agosto
L M M J V S D
1 2
3 4 5 6 7 8 9
10 11 12 13 14 15 16
17 18 19 20 21 22 23
24 25 26 27 28 29 30
31
15 - Asunción de la Virgen

Diciembre
L M M J V S D
1 2 3 4 5 6
7 8 9 10 11 12 13
14 15 16 17 18 19 20
21 22 23 24 25 26 27
28 29 30 31

6 - Día de la Constitución (se traslada al lunes 7)
8 - Inmaculada Concepción
10 - Santa Eulalia
25 - Natividad del Señor

USO INFORMA 05-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ

Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

consecuencia de ello, a la obligación de disfrutar las vacaciones en el citado período. No obstante, entendemos que la propuesta del cierre de instalaciones desde el 1 al 16 de agosto, quedará supeditada a la aprobación de las Normas de Ejecución Presupuestarias 2020.

A.2. El resto de los días a que se tuviera derecho se disfrutarán, previa petición y siempre que resulte compatible con las necesidades del servicio, en los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

Las vacaciones anuales serán de **veintidós (22) días hábiles anuales** por año completo de servicios efectivos, o los días que correspondan proporcionalmente al tiempo de servicios efectivos desde el último período vacacional estival, computados en este último caso a razón de 0,0603 por día natural de prestación de servicio.

Sin perjuicio de lo anterior, y siempre que las necesidades del servicio lo permitan, de los días de vacaciones ~~previstos en el párrafo anterior~~, se podrán solicitar en cualquier fecha del año el disfrute independiente de hasta nueve días (9) hábiles por año natural.

Propusimos y se aceptó, la supresión del texto tachado en azul, para evitar conflictividad en la interpretación del párrafo.

dos

B) Excepciones. (Al igual que los tres últimos años, desde USO volvimos a reiterar nuestra propuesta).

B.1. Si por necesidades del servicio el empleado público debiera disfrutar sus vacaciones fuera del período arriba referido (junio, julio, agosto y septiembre), **se tendrá derecho a diez (10) días hábiles adicionales, igualmente fuera del período referido.**

No obstante, el empleado público tendrá derecho a:

- Si se produce el disfrute parcial, se atribuirá la parte proporcional que correspondiera.
- Si no tuviera derecho al total de días previsto con carácter general, el incremento adicional sería proporcional.

La justificación que ofrecemos, fue la misma que los años anteriores:

Esta circunstancia viene disfrutándola el colectivo del PAS laboral desde 2016, **no así el PAS funcionario**, por ello, **en aras a la igualdad en los derechos de todos los empleados públicos del PAS** en la UEx, desde **USO** abogamos para que se extendieran desde los 8 días hábiles adicionales a los **10 días hábiles adicionales que proponemos.**

Opción que, finalmente por fin, es aceptada por la Universidad y compartida por el resto de sindicatos.

SÉPTIMO.- Días de Permiso por Asuntos Particulares.

El personal podrá disfrutar hasta seis (6) días por asuntos particulares, sin necesidad de justificar los motivos, siempre que se hubiese cumplido un año completo de trabajo, o la parte proporcional en caso contrario. Además, tendrán derecho al disfrute de dos (2) días adicionales al cumplir el sexto trienio, incrementándose, como máximo, en un día (1) adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo. El derecho se hará efectivo a partir del día natural siguiente al cumplimiento de la antigüedad referenciada.

Sin perjuicio de lo anterior, el personal tendrá derecho a disfrutar un (1) día adicional de permiso durante el año 2020, con motivo de coincidir el día 15 de agosto en sábado.

La concesión de estos días queda sujeta a razones y justificadas necesidades del servicio, previa conformidad del responsable de la unidad correspondiente, pudiendo ser acumulados a las vacaciones anuales y a los períodos de Semana Santa y Navidad solicitados por el interesado. En todo caso, la fecha límite de disfrute de los días de asuntos particulares será la de 31 de enero de 2021.

La justificación que realizamos desde USO fue la siguiente:

USO INFORMA 05-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ

Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

Esta circunstancia viene recogida en el artículo 53.3 del vigente III Convenio Colectivo del PAS-L, asimismo también se contempla en la Resolución de 11 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, por la que se agrega al calendario laboral de 2020 un día adicional a los de asuntos particulares, con motivo de la coincidencia en sábado del día 15 de agosto de 2020.

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Dirección General de Función Pública,

Avda. Valhondo, s/n Edif. III Milenio
1ª Planta - Módulo I
06800 Mérida
Teléfono: 924 17 00 88
Fax: 924 48 40 48
<http://www.gobex.es>

JUNTA DE EXTREMADURA



Resolución de 11 de diciembre de 2019 de la Directora General de Función Pública, por la que se agrega al calendario laboral de 2020, un día adicional de permiso a los de asuntos particulares, con motivo de la coincidencia en sábado del día 15 de agosto de 2020.

Propuesta recogida y aceptada por todos los presentes: Universidad y sindicatos.

Para ver cómo queda, finalmente, el calendario laboral te enlazamos a la página de Gerencia, donde ya se encuentra publicado:

[Calendario laboral para el PAS 2020](#)

3.- Plan de Formación 2020.

Se tratan las distintas acciones que componen el Plan de Formación 2020, y que en su primera fase estaría compuesto por las siguientes:

Resolución (pendiente de publicar), del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se realizará la convocatoria de cursos de formación para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura.

Por parte de la Universidad, concretamente la jefa de la Sección de Formación del PAS, nos presenta el Plan de Formación, explicando los motivos de todas las acciones formativas propuestas. Nos informa que se pretende ejecutar en dos fases. Así mismo indica que no ha sido posible enviarnos las fichas de todos los cursos, pues faltaba la concreción de datos en algunos de ellos.

Se nos traslada que se mantiene 55.000€, la misma cantidad que en años anteriores

En la tabla que os facilitamos, a continuación, exponemos las acciones formativas que compondrán el Plan de Formación 2020, aprobadas en esta Mesa Negociadora, con indicación del profesorado del que tenemos información, precisando que faltan algunas acciones formativas para la segunda Fase:

USO INFORMA 05-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ

Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

DATOS DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA		PROFESORADO	Previsión de Gastos Totales
Ayudas a la Formación Externa (5% sobre 55.000)			2.750,00€
G9			4.840,00€
MENTORING			3.000,00€
CURSOS PRESENCIALES FORPAS 2019 (incluidos los del Serv. de Bibliotecas)			45.208,00€
PROGRAMA: GRUPO 9 UNIVERSIDADES			
ÁREA DE FORMACIÓN: NUEVAS TECNOLOGÍAS			
GESTIONA TUS PROYECTOS ONLINE	Laura Martín Sánchez, Gemma Villegas Díaz y José Carlos Sancho Núñez		1.210,00€
OFFICE 365 Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS	Samuel del Amo Enrique		1.210,00€
COMO CREAR Y MANIPULAR DOCUMENTOS PDF CON ADOBE ACROBAT DC	Antonio Amador Tapias y Manuel Romero Cano-Lares		1.210,00€
LA TRANSFORMACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS. NUEVAS TENDENCIAS	Carlos Álvarez Álvarez		1.210,00€
TOTAL			4.840,00€
MENTORING			
GESTIÓN DE UNIVERSITAS XXI – ECONÓMICO	Agustín Alfonso González		1.000,00€
GESTIÓN DE UNIVERSITAS XXI – ACADÉMICO	Pedro Becerro Rico - Dirección y Presentación General del Curso Juan de la Cruz García Bernáldez (M. Gestión Eco.) Emma García Izquierdo y Feliciano Carbajo Fabra (M. Gestión de Acceso y Admisión) Manuel Federico García Rodríguez y Caridad Jiménez Parralejo (Resto temas de Gestión Académica relacionada con los Centros)		1.000,00€
GESTIÓN DE UNIVERSITAS XXI – RR.HH.	D ^a . Emilia Martín Martín (Ponente) D ^a . Francisca Fajardo Moreira (Ponente) D ^a . Marina Rico Barrado (Ponente) D ^a . Ana Esther Martínez Palacios (Ponente) D ^a . Paulina Cebrián Fernández (Ponente) D ^a . M ^a . José Gordillo Amigo (Ponente y asistencia técnica diaria)		1.000,00€
TOTAL			3.000,00€
ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS			
¿CÓMO METERSE A LA AUDIENCIA EN EL BOLSILLO AL HABLAR EN PÚBLICO?	Ponentes pendientes de confirmación		680,00€
CREACIÓN DE INFOGRAFÍAS PARA NO DISEÑADORES Y SU USO COMO HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN		1.386,00€	
CREACIÓN Y GESTIÓN DE DATOS DE INVESTIGACIÓN. EL PAPEL DE LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS		1.386,00€	
AGENDA 2030 Y BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS		680,00€	
APOYAR LA INVESTIGACIÓN DESDE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA		680,00€	
TOTAL			4.812,00€
PRIMERA FASE CURSOS PRESENCIALES 2020			
PROGRAMA: COMPETENCIAS GENERALES AL ENTORNO DE TRABAJO			
ÁREA DE FORMACIÓN: NUEVAS TECNOLOGÍAS			
CERTIFICADO DIGITAL Y FIRMA ELECTRÓNICA	M ^a Antonia Hurtado Guapo y Jaime Manuel Sánchez Sánchez		2.446,00€
ÁREA DE FORMACIÓN: APLICACIONES INFORMÁTICAS			
OFFICE 365 Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS	Samuel del Amo Enrique		2.446,00€
POWER BI PARA DISEÑO DE CUADROS DE MANDO	Miguel Torres Pérez		1.386,00€
ÁREA DE FORMACIÓN: LEGISLACIÓN			
INTRODUCCIÓN AL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS EN CENTROS	Juan de la Cruz García Bernáldez		2.446,00€
ÁREA DE FORMACIÓN: MANTENIMIENTO			
MANTENIMIENTO BÁSICO PARA AUXILIARES DE SERVICIOS	Juan Luis Pantoja Pertegal; M ^a Avelina		2.446,00€

USO INFORMA 05-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ

Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

	Rubio Garlito; Francisco Bejarano Velarde; Juan A. Álvaro López; M ^a Teresa Díaz Barrancas, José L. Jiménez Álvarez y José V. Martínez	
PROGRAMA: COMPETENCIAS GENERALES AL PUESTO DE TRABAJO		
ÁREA DE FORMACIÓN: LEGISLACIÓN		
APLICACIÓN CONTRATOS MENORES	Enrique Pandiella Hevia y Cayetano Gil Benedito	618,00€
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA: ESPECIAL INCIDENCIA DE LAS LEYES 39/2015 Y 40/2015	Francisco Álvarez Arroyo, Ramón J. González López y Alejandro Carracedo Rodríguez	2.446,00€
PROGRAMA: FORMACIÓN POR DEMANDA		
ÁREA DE FORMACIÓN: CALIDAD		
GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS CENTROS	M ^a Jesús Sierra Folgado, Juan Manuel Gándara Carretero, M ^a José Benito Bernáldez, Elia Quirós Rosado y Rosa Villalobos Murillo	2.446,00€
ÁREA DE FORMACIÓN: NUEVAS TECNOLOGÍAS		
FORMACIÓN Y ACTITUDES HACIA EL E-LEARNING	Víctor López Ramos, Sixto Cubo Delgado, Prudencia Gutiérrez Esteban, Laura Alonso Díaz y Rocío Yuste Tosina	2.446,00€
ÁREA DE FORMACIÓN: PREVENCIÓN		
IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA UEX	Silvia Soriano Moreno	724,00€
TOTAL ACCIONES FORMATIVAS PRIMERA FASE – PLAN 2020		19.850€
SEGUNDA FASE CURSOS PRESENCIALES 2020		
Las acciones de formación correspondientes a la segunda fase, una vez se cumplimenten todos los detalles en las correspondientes fichas formativas, os facilitaremos la información.		
TOTAL ACCIONES FORMATIVAS PARCIALES – PLAN 2020		55.798€

4.- Ruegos y preguntas.

No hubo ruegos ni preguntas.

Terminada la reunión, se nos informó, por parte del Vicegerente de RR.HH. sobre la intención de la Gerencia de abrir una mesa de debate o diálogo, donde se trate el asunto del calendario laboral.

Seguiremos informando.

Recibe un cordial saludo,
 Sección Sindical de **USO**
 Universidad de Extremadura
POR UNA UEX SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEX TRANSPARENTE

